



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1409**
NEUQUEN, 26 NOV 2019

VISTO:

El expediente OE/ n° 7576-M/2019, la Ordenanza N° 13857 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.070 de fecha 26/12/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019;

Que por expediente de marras, se lleva adelante Adecuación presupuestaria en la Actividad: "Gestión Tributaria" dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, Secretaría de Economía y Hacienda, en virtud dar curso a las solicitudes N° 56068/D, N° 56071/D, N° 56073/D y N° 56090/D;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13857 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), y obras por Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$12.500.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en la Partida Principal "Servicios y Bienes de Consumo", de la Actividad: "Gestión Tributaria" dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, Secretaría de Economía y Hacienda, sin modificar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13857 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2019 mediante ----- Ordenanza 13857, Promulgada por Decreto N° 1.070 de fecha 26/12/2018, de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Los Ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	275,500
<i>Actividad:</i>	Gestión Tributaria	275,500
Total cursos de Acción	Administración De Los Ingresos	275,500
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	275,500
TOTAL DEBITOS		275,500

Es copia

fdo: Artaza

G.P.N. Zatabardo
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN





Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1409-19

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Los Ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	275,500
<i>Partida Principal:</i>	Gestión Tributaria	275,500
Total cursos de Acción	Administración De Los Ingresos	275,500
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	275,500
TOTAL CREDITOS		275,500

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13857.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

Es copia

fdo: Artaza


C.P. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha ...06...12...2019